

Gijón, a 23 de diciembre de 2009

Estimado/a Cliente:

Próximo a finalizar el presente ejercicio 2009, procedemos a comunicarle la necesidad de facilitarnos el **inventario valorado y detallado** de las existencias que se encuentren en stock (almacén) a fecha 31 de diciembre de 2009, con esa finalidad se adjunta un modelo de inventario que podría ayudarles en su elaboración.

Además de la valoración comentada en el párrafo precedente, se deben cuantificar así mismo los trabajos realizados (pendientes de facturar) y los productos terminados, semiterminados, etc. Esto es, trabajos que se podrían denominar "obra en curso" y productos transformados o en vías de transformación, todo ello valorado a coste de producción y a 31 de diciembre de 2009.

MUY IMPORTANTE

Si llevamos los registros o contabilidad de su empresa en este despacho, es de gran importancia recordar que debido al corto plazo de que se dispone, **deberá remitirnos los datos del 4º trimestre antes del día 8 de ENERO de 2010. Especialmente, las FACTURAS CON RETENCIONES PRACTICADAS, con motivo de pagos efectuados a personas que desarrollan actividades profesionales sometidas a retención del 15%, o empresariales en estimación objetiva (Módulos) y sometidas a retención del 1%, o actividades agrícolas y ganaderas sometidas a retención del 2%.**

Si surgiera alguna duda al recibo de la presente circular, sobre su contenido o de algún otro tipo, no dude en llamar a nuestro teléfono **985162625**.

Atentamente,

